

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35753 ZARAGOZA

Edicto Declaración Concurso

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 481/2015-G, y NIG 50297 47 1 2015 0000997.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 22 de septiembre de 2015.

4. Deudor en concurso: Cinegia Restauración, S.L., CIF B-99423998, con domicilio en calle Coso, n.º 35, planta baja, local 7, de Zaragoza.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. Se ha solicitado la liquidación.

7. Administración Concursal: Sociedad Sánchez y Asociados Economistas Forenses, S.L.P., con CIF B99394561.

Domicilio postal: Coso, 67, esc. 1, 1.º F, de Zaragoza, y teléfono 876 28 30 24.

Dirección electrónica: rsanchez@sanchezyasociados.es

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150049581-1